

**Carta de Consumo  
Términos y Condiciones  
Banca Internet Provincia (BIP)**

En el caso de que usted decida hacer uso del servicio de Banca Internet Provincia (en adelante "BIP") para Individuos del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "EL BANCO") deberá aceptar y ajustarse a los términos y condiciones que seguidamente se detallan:

**Obtención de Usuario y Clave para acceso al Servicio:**

A través de un cajero automático de la Red Banco Provincia/ Link, "EL CLIENTE" creará e ingresará una Clave Personal de seis dígitos, recibiendo un Usuario provisorio para la adhesión al presente servicio en el comprobante impreso de la operación.

Personalmente en una sucursal de "EL BANCO", "EL CLIENTE" elegirá un Usuario, que no podrá cambiar luego y se le asignará una Clave Personal provisoria.

**Acceso al Servicio:**

En caso de haber gestionado Usuario y Clave en un Cajero Automático (ATM): el acceso al servicio se realizará mediante el Usuario y la Clave Personal provisorios obtenidos en el Cajero Automático, con los que operará desde una computadora o dispositivo similar conectado a Internet.

Al realizar el primer ingreso a "BIP", con el Usuario y Clave Personal provisorios, el sistema solicitará a "EL CLIENTE" cambiar éstos por un Usuario y Clave Personal de su propia elección. Éstos reemplazarán a los provisorios y serán los que deberá utilizar en su operatoria diaria desde ese momento en adelante.

En caso de haber gestionado Usuario y Clave en una Sucursal: el acceso se realizará mediante el Usuario definitivo y la Clave Personal provisoria.

Al realizar el primer ingreso a "BIP", el sistema solicitará a "EL CLIENTE" cambiar la Clave provisoria por una de su propia elección. Esta reemplazará a la provisoria obtenida en la sucursal y será la que deberá utilizar en su operatoria diaria desde ese momento.

**Responsabilidad del Cliente:**

El Usuario, la Clave y las Preguntas de Seguridad (en adelante en conjunto "LAS CLAVES") son personales, secretas, confidenciales e intransferibles, estando prohibida su divulgación a terceros por parte de "EL CLIENTE". Si éste llegara a saber y/o sospechar que cualquier tercero posee conocimiento de "LAS CLAVES", deberá modificarlas de inmediato.

"EL CLIENTE" sólo podrá utilizar "LAS CLAVES" para sí y no podrá emplearlas para que terceros efectúen transacciones y/o reciban información, ni tampoco para realizar transacciones por cuenta y orden de terceros. En vista de que "LAS CLAVES" serán de su exclusivo conocimiento, al ingresar al sistema con sus datos se validarán las operaciones como si hubiesen sido instrumentadas con su firma personal.

El acceso al servicio implicará la exteriorización de la libre voluntad del usuario de realizar las operaciones que seleccione en "BIP" cuando éste ingrese/utilice "LAS CLAVES", como así también la aceptación de los presentes Términos y Condiciones. "EL CLIENTE" libera totalmente de responsabilidad a "EL BANCO" por el uso que un tercero pueda hacer del sistema utilizando "LAS CLAVES" y hace constar que ha sido debidamente informado sobre las operaciones a realizar a través de "BIP", pudiendo consultar las mismas en [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar)

**Requisitos Técnicos:**

"EL CLIENTE" podrá operar el presente servicio desde una computadora personal o dispositivo similar que reúna los siguientes requisitos mínimos de Hardware y Software: Intel Celeron 1.2Ghz o similar; 512Mb RAM; Windows 2000 o superior. Navegadores soportados: Internet Explorer versión 7 o superior (Microsoft); Firefox versión 3 o superior (Mozilla); Safari 4 (Apple); Chrome (Google).

**Operaciones habilitadas:**

Luego del ingreso de su Usuario y Clave "EL CLIENTE" podrá realizar todas las operaciones que "EL BANCO" determine y se encuentren disponibles en el menú del servicio, incluida la adquisición de productos y/o servicios, bajo las condiciones particulares de cada uno de ellos, siempre que las cuentas sobre las que opere se encuentren abiertas y sin pesar sobre ellas suspensiones del servicio de pago, ni medidas cautelares que las afecten, y en la medida que se cuente con facultades suficientes para realizar la operación según titularidad y orden bajo la cual se encuentren abiertas dichas cuentas. Una vez que "EL CLIENTE" haya efectuado las operaciones deseadas, y quiera dejar de operar el servicio, deberá concluir la sesión utilizando las opciones correspondientes. Toda transacción que se efectúe en el servicio, mediante el uso de "LAS CLAVES" se entenderá realizada por "EL CLIENTE", considerándose las mismas como válidas, legítimas y auténticas sin necesidad de realizar otro tipo de confirmación.

Independientemente de lo mencionado, "EL BANCO" podrá requerir a "EL CLIENTE" la utilización de factores adicionales de autenticación para la ejecución de determinadas operaciones.

Las operaciones cursadas no podrán revocarse. Las operaciones cursadas a través del servicio Banca Internet Provincia (BIP) serán tomadas "en firme", salvo aquellas que deban ser necesariamente confirmadas por "EL BANCO". En caso de efectuar, por éste u otro sistema distinto, operaciones que se contrapongan entre sí, se entiende que la única válida es la primera procesada por "EL BANCO".

**Obligaciones del cliente:**

El usuario del servicio asume expresamente las siguientes obligaciones:

- Efectuar las operaciones ajustándose estrictamente a las instrucciones dadas por "EL BANCO".
- Mantener la confidencialidad de la identificación utilizada para acceder al servicio de "BIP".
- "EL CLIENTE" asume la responsabilidad por el uso del sistema, haciéndose cargo de todos los daños y perjuicios emergentes del uso indebido y/o incumplimiento de las obligaciones que asume en el presente documento.
- "EL CLIENTE" acepta que las órdenes impartidas por "EL BANCO", a través de los medios especialmente habilitados al efecto para este servicio, serán tenidas como prueba de su voluntad de haber realizado las transacciones.
- Del mismo modo acepta expresamente la información que surja de los registros electrónicos o físicos aportados por "EL BANCO". Ocurrida una interrupción por cualquier causa, "EL CLIENTE" siempre tendrá la alternativa de solicitar la información u ordenar las transacciones requeridas mediante los medios habituales.
- "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que "EL CLIENTE" tuviera con el equipo hardware y/o software utilizados para conectarse a este servicio. "EL CLIENTE" exime al Banco de toda responsabilidad por inconvenientes, daños o perjuicios que tuviera con el equipo hardware y/o software utilizados para conectarse a este servicio, fallas de equipos o líneas u otras contingencias, cualquiera fuera el origen, que impidan el normal funcionamiento del sistema.
- "EL CLIENTE" asume absoluta y total responsabilidad sobre toda la operación realizada utilizando "LAS CLAVES", en función de la confidencialidad de las mismas que lo obligan a mantenerlas en secreto. Asimismo, acepta la irrevocabilidad de dichas operaciones.

**Autorización:**

"EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" a que, por motivos de seguridad, utilice cualquier sistema idóneo para acreditar la pertenencia de la orden cursada de las operaciones realizadas y de los servicios utilizados, incluyendo la grabación de las conversaciones telefónicas, que serán aceptadas como medio de prueba hábil y fehaciente aún en juicio.

**Interrupción del servicio:**

El canal "BIP" podrá ser, parcial o totalmente, interrumpido en situaciones tales como tareas de mantenimiento de la plataforma, disposiciones o resoluciones de cualquier autoridad pública, cortes en la comunicación con terceros y/o casos de fuerza mayor. Una vez finalizada la causa que motivó la interrupción, el servicio será restituido.

El usuario comprende que el canal "BIP" puede ser objeto de interrupciones y conoce los otros canales disponibles para realizar sus operaciones.

En ningún caso "EL BANCO" será responsable por las consecuencias que pudieran surgir por la interrupción parcial o total del servicio.

**Costo del Servicio:**

"EL CLIENTE" se notifica que la utilización del canal "BIP" implica autorización a "EL BANCO" a cobrar una Comisión por el uso del mencionado canal, que a la fecha asciende a \$0.- (pesos cero).

"EL CLIENTE" acepta que "EL BANCO" podrá modificar el monto de dicha comisión y/o percibir comisiones por todas o determinadas operaciones que el cliente realice mediante el canal "BIP", previo cumplimiento del procedimiento y notificación con 60 (sesenta) días de anticipación. El cambio se tendrá por consentido si dentro de este plazo no se formularan objeciones. De no aceptarse la modificación, en cualquier momento antes de la entrada en vigencia y sin cargo alguno, "EL CLIENTE" podrá rescindir el contrato. "EL CLIENTE" acepta y ordena que dicha comisión sea debitada de las cajas de ahorro y/o cuentas corrientes de su titularidad radicadas en "EL BANCO".

**Modificación de Términos y Condiciones:**

"EL BANCO" a su criterio, podrá modificar total o parcialmente las condiciones del servicio "BIP". "EL CLIENTE" deberá aceptar los Términos y Condiciones toda vez que "EL BANCO" lo requiera. Caso contrario no podrá continuar operando a través de la plataforma.

**Adhesión Servicio e-Provincia**

Paralelamente con la adhesión a "BIP", acepta la adhesión al servicio e-Provincia. A través de este servicio, "EL BANCO" remite por correo electrónico, por sí o a través de un tercero designado a tal efecto, los extractos de cuentas a la vista, resúmenes de tarjetas de crédito, notificaciones, avisos, promociones, beneficios, actualizaciones y/o modificaciones en las comisiones y/o cargos de los productos y servicios que posea en "EL BANCO" y/o en los que en un futuro contrate. En caso de no mediar rechazo expreso a partir de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la remisión de la comunicación, se asume conformidad.

El servicio e-Provincia aplica a todos los productos y servicios que "EL CLIENTE" posea en "EL BANCO", para los cuales se implementa la correspondencia en forma electrónica, y para aquellos que en el futuro incorpore a e-Provincia, en tal sentido "EL BANCO" desistirá de remitir la correspondencia vía correo postal.

A través de "BIP", "EL CLIENTE" podrá modificar la dirección de correo electrónico registrada para el servicio e-Provincia. En cualquier momento de la relación contractual "EL CLIENTE" puede optar alternativamente por el sistema de información electrónica o por el sistema de envío postal. En este último caso deberá solicitar la baja del servicio e-Provincia a través de BIP/menú/e-Provincia/opción "Baja", lo cual implica la renuncia a recepcionar por correo electrónico toda la documentación/información mencionada precedentemente y recibirla vía postal.

Debido a controles de seguridad del operador de correo electrónico de cada cliente, los correos electrónicos enviados por e-Provincia podrán ser marcados como 'no deseado/spam'. En este caso "EL CLIENTE" deberá marcarlos como 'correo seguro' para recibirlos normalmente en su buzón de entrada.

Si la clave de e-Provincia fue generada automáticamente por "EL BANCO", "EL CLIENTE" deberá modificarla en el primer ingreso a "BIP", de lo contrario, deberá generarla al momento de la adhesión a "BIP". En ambos casos la clave debe estar constituida por un mínimo de 8 (ocho)

caracteres y un máximo de 30 (treinta), permitiéndose seleccionar letras mayúsculas, letras minúsculas, números o caracteres especiales, debiendo utilizar una combinación de por lo menos 3 (tres) de estos grupos de caracteres. No se permite consignar el número de DNI. La clave no opera con vencimiento, y queda bajo la exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE" su actualización, en caso de que lo considere necesario. La misma, es de uso personal y confidencial, y queda bajo la exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE" su correcto resguardo y protección. Ante el olvido de esta clave, "EL CLIENTE" podrá generar una nueva en "BIP"/e-Provincia/modificación de clave, validando su identidad a través del mecanismo 'preguntas/respuestas' o 'BIP Token', según corresponda. En caso de que "EL CLIENTE" desee la baja del servicio e-resumen tanto de VISA como de MasterCard, deberá gestionarlo desde el mismo canal en el que solicitó la adhesión: las páginas Web de VISA: [www.visa.com.ar](http://www.visa.com.ar) y/o MasterCard: [www.mastercard.com](http://www.mastercard.com), respectivamente.

Declaro conocer y aceptar que en caso de no desear recibir por correo electrónico información sobre publicidades y/o promociones, sin perjuicio de continuar recibiendo las restantes comunicaciones relativas a los servicios que mantenga contratados, podrá solicitar dicha baja haciendo "clic" al pie del correo electrónico recibido.

**Domicilio legal y especial. Ley aplicable. Competencia:**

"EL BANCO" cuyo domicilio legal es Calle 7 Nro. 726 La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituye a los efectos emergentes de esta adhesión, domicilio en la calle San Martín 137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la República Argentina; y "EL CLIENTE" que adhiere, en el domicilio especial fijado en la Solicitud de Apertura de Cuenta. Queda expresamente establecida la aplicación irrevocable de la Ley Argentina para cualquier divergencia que se suscite como consecuencia de la prestación de este servicio. Cualquier divergencia que se suscite será dirimida por ante los Tribunales con competencia en materia Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.

**Revocación/Rescisión:**

**"EL CLIENTE" tendrá derecho a dar de baja su adhesión al Canal BIP solicitando la revocación/rescisión del servicio en cualquier momento de la relación contractual y sin costo ni responsabilidad alguna. De conformidad a la normativa vigente, en el primer acceso a Banca Internet Provincia (BIP) se encontrará disponible el hipervínculo identificado como "Botón de arrepentimiento/Baja" que permitirán revocar la aceptación o rescindir esta adhesión. También podrá efectuarse la solicitud correspondiente de manera presencial en nuestras Casas o Sucursales. Finalmente, "EL BANCO" podrá también dejar sin efecto el servicio cuando lo considere conveniente, sin invocación de causa, y sin que ello genere derecho a reclamo de indemnización alguna.**

El clic en **SÍ ACEPTO** importará mi expresa aceptación a todos y cada uno de los términos y condiciones indicados precedentemente, y en la constancia de haber obtenido toda la información necesaria para utilizar correctamente este medio electrónico, como así también de haber comprendido los riesgos derivados de su empleo y quién asume los mismos.

El clic en **IMPRIMIR** me permite obtener una copia del presente, cuyo texto también se encuentra disposición del cliente en el sitio web del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sección [Canales Digitales/Banca Internet Provincia \(BIP\)](#).